



Colegio
ALEXANDER FLEMING

R.D 0029-806- DREA
INICIAL- PRIMARIA-SECUNDARIA

BOLETÍN INFORMATIVO

Condiciones de Prestación del Servicio Educativo y proceso de Matrícula 2025



Arequipa, 22 de noviembre del 2024

BOLETÍN INFORMATIVO N° 001 de Fin de Año 2024-2025

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Alexander Fleming. Al concluir este año 2024 y respetuosos de las leyes vigentes, especialmente de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, D.S. 005-2021-MINEDU y RM. 447-2020-MINEDU cumplimos con informarles, con la debida anticipación, las condiciones generales y características que tendrá nuestro servicio educativo para el año escolar 2025.

El presente Boletín Informativo de Fin de Año, contiene los alcances sobre las características y condiciones generales de nuestro servicio educativo 2025, y de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad vigente, esta información también estará a su alcance **de manera virtual** a través de nuestra plataforma SIANET y en la página web oficial del colegio www.alexanderfleming.edu.pe durante el proceso de matrícula y/o ratificación de matrícula 2025.

Los padres de familia, tutores o apoderados de los estudiantes del Colegio Alexander Fleming, una vez leído el Boletín Informativo de Fin de Año 2024 - 2025 firmarán la recepción del documento que acredita que están debidamente informados del contenido del mismo, remitiendo la confirmación de haber recibido el documento al Tutor de la sección correctamente llenado y firmado hasta el día **miércoles 04 de diciembre del 2024** como fecha límite.

1. DATOS DEL COLEGIO - PROMOTORIA:

| | |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Razón social | Colegio Alexander Fleming S.A.C. |
| Unidad de Gestión Local Educativa | Arequipa Norte |
| R. U. C | 20456102256 |
| Dirección | Urb. Las Orquídeas B-7 ASVEA |
| Teléfonos | 054-202602 |
| Correo electrónico | colegio@alexanderfleming.edu.pe |
| Página web | www.alexanderfleming.edu.pe |
| Plataforma SIANET | www.sianet.net.pe/AFArequipa |



Colegio ALEXANDER FLEMING

R.D 0029-806- DREA
INICIAL- PRIMARIA-SECUNDARIA

DATOS DE LA DIRECTORA

Nombres y Apellidos : Lic. Elizabeth Milagros Gómez Valdivia
DNI : 29715647
Correo electrónico : direccion@alexanderfleming.edu.pe
Rs de Reconocimiento : RD N° 0510 del 18 de junio de 2024-UGEL NORTE

2. DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO:

- ✓ **Inicial** : R.D. 0058 DREA 19-02-1998
 - ✓ **Primaria** : R.D. 1680 DREA 25-11-1996
 - ✓ **Secundaria**:R.D. 0229 DREA 16-04-1993
 - ✓ R.D. Dirección Regional de Educación de Arequipa N° 0670 de fecha 23 de abril 1999
 - ✓ R.D. Dirección Regional de Educación de Arequipa N° 0287 de fecha 27 de marzo 2013
- Link [RD ALEXANDER FLEMING 2024](#)

3. SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS:

Para el año 2025 contamos con servicio de Educación Básica Regular mixta en los 3 niveles desde Inicial, de 3 años hasta 5to de secundaria.

| EDUCACION BASICA REGULAR | | | | | | |
|--------------------------|--------------|----------|---------|---------|------------|-------------|
| NIVEL | INICIAL | PRIMARIA | | | SECUNDARIA | |
| Código Modular | 1119791 | 1117332 | | | 0898551 | |
| CICLOS | II | III | IV | V | VI | VII |
| GRADOS | 3, 4, 5 años | 1° y 2° | 3° y 4° | 5° y 6° | 1° y 2° | 3°, 4° y 5° |

4. DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

De acuerdo a la normativa educativa vigente, el servicio educativo que brindará el Colegio en el año escolar 2025 es presencial, de presentarse algún caso fortuito o de fuerza mayor, o por la disposición de la autoridad educativa, el servicio educativo podrá brindarse en la modalidad virtual excepcionalmente, lo cual será informado a los padres de familia oportunamente, siendo que no existirá variación de los montos precisados en el presente comunicado.

En el espíritu de transparencia, el colegio **durante el año 2024 continuó** las mejoras, actualización y renovación para brindar un servicio educativo de calidad y para ello se invirtió en lo siguiente:

REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES:

- ✓ Se cumplió con las mejoras proyectadas según boletín informativo entregado al finalizar el año lectivo 2023.
- ✓ Construcción e implementación de cuatro salas de atención a padres de familia para los niveles de Inicial, Primaria y Psicología.
- ✓ Construcción e implementación de sala de recepción e informes por la calle el Carmen.



- ✓ Mantenimiento de equipos de sonido (consolas, parlantes) para los nuevos espacios y el sonido de los patios.
- ✓ Renovación de implementos de limpieza para los alumnos en los servicios higiénicos.
- ✓ Mantenimiento de cámaras de seguridad dentro y fuera de las aulas.
- ✓ Adquisición de computadoras para oficinas y centros de cómputo.
- ✓ Implementación de materiales para todos los talleres deportivos y culturales.
- ✓ Adquisición de material didáctico para el nivel inicial.
- ✓ Adquisición de tablets para equipo directivo (monitoreo de todo el personal)

IMPLEMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA EL 2025:

- ✓ Adquisición de nueva plataforma educativa y administrativa SIANET.
- ✓ Mantenimiento de Laptop, equipos de cómputo, tablets, cámaras de vigilancia, pizarras interactivas
- ✓ Mantenimiento de la Infraestructura y mobiliario
- ✓ Adquisición y mantenimiento de instrumentos para la Banda.
- ✓ Adquisición de material de deportes para los diferentes talleres.
- ✓ Adquisición y mantenimiento de los juegos del Nivel Inicial.
- ✓ Implementación del Laboratorio de Ciencias.
- ✓ Remodelación del patio del nivel secundario

5. METAS DE ATENCION

NÚMERO Y MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

| NIVEL INICIAL | 3años | 4 años | 5 años |
|------------------------|-------|--------|--------|
| N° DE AULAS | 1 | 1 | 2 |
| N° DE ESTUDIANTES/AULA | 24 | 24 | 24 |

| NIVEL PRIMARIO | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
|------------------------|----|----|----|----|----|----|
| N° DE AULAS | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| N° DE ESTUDIANTES/AULA | 30 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 |

| NIVEL SECUNDARIO | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
|------------------------|----|----|----|----|----|
| N° DE AULAS | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| N° DE ESTUDIANTES/AULA | 34 | 34 | 36 | 36 | 36 |

6. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS

- a) Los requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes al Colegio son:
- ✓ DNI del postulante
 - ✓ Informe de progreso de competencias, del estudiante con nivel de logro satisfactorio (a partir de 2° grado de nivel primaria).
 - ✓ No presentar deuda registrada en Infocorp (padres y/o apoderados).



- b) Los plazos del proceso de postulación son comunicados oportunamente a todas las familias postulantes para su participación, atendiendo al número de vacantes disponibles para ser ofrecidas. Asimismo, el procedimiento es comunicado en el documento de información para la postulación 2025.
- c) El Colegio reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). En el caso de la postulación de estudiantes con NEE-NEI asociadas a discapacidad deben presentar, además, el certificado de discapacidad correspondiente y conforme a lo establecido en la normativa específica; de no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad leve o moderada del menor.
- d) De acuerdo a la normativa vigente no se desarrolla ningún tipo de evaluación académica para los estudiantes postulantes al nivel inicial o primero de primaria.
- e) Asimismo, en el caso de alumnos postulantes a partir del 2° grado de primaria, el Colegio realiza entrevistas académicas y psicológicas a las familias postulantes.
- f) Así mismo el Colegio realiza evaluaciones de la capacidad de pago de los padres postulantes.
- g) **LOS PADRES DE ALUMNOS INGRESANTES** (al 2025).
 - ✓ Se contactarán con secretaría, a partir del día 02 de enero del 2025, para recabar el usuario y contraseña que les permitirá ingresar a la página Web www.alexanderfleming.edu.pe, opción Padres y con el usuario y contraseñas recabadas, accederán a la opción FICHA DE MATRÍCULA para completar todos los datos requeridos y efectuar su matrícula entre el **13 y el 22 de enero 2025**.

NOTA: Una vez llenados **todos** los formularios, **imprimirán una copia con la firma del padre, madre y/o apoderado;** pegarán **foto actualizada** del estudiante y adjuntarán fotocopia de los DNI's a colores del adulto responsable de la matrícula y del alumno, los cuales se entregarán en secretaría del Colegio según cronograma establecido. (salvo otra disposición del MINEDU o dirección de nuestra I.E.), toda esta información deberá ser remitida de manera virtual a los correos asignados por administración y entregado en físico por secretaria.

- ✓ Hecho esto, quedarán habilitados para acercarse al banco BBVA o BCP y podrán cancelar la matrícula a partir del día 06 de enero del 2025.
- ✓ La matrícula extemporánea se desarrollará los días 20, 21 y 22 de enero del 2025.
- ✓ **No habrá matrícula adicional luego de las fechas estipuladas para la matrícula extemporánea; por lo que se le recomienda tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas establecidas en el cronograma señalado en el presente documento, salvo pedido escrito por parte del padre de familia solicitando prórroga especial por motivo debidamente justificado; caso contrario la I.E. podrá disponer de la vacante de su menor hijo(a).**



7. CALENDARIZACION AÑO ESCOLAR Y HORARIO DE CLASES 2025

7.1 DEL AÑO ESCOLAR

- ✓ Inicio : lunes 03 de marzo del 2025
- ✓ Clausura : martes 30 de diciembre del 2025

7.2 CALENDARIZACION ESCOLAR

*Duración en Semanas 37

| BIMESTRE | FECHAS |
|------------------------|---------------------------------|
| Primer Bimestre (10)* | 03 de marzo - 09 de mayo |
| Periodo de Vacaciones | 12 de mayo - 16 de mayo |
| Segundo Bimestre (09)* | 19 de mayo - 25 de julio |
| Periodo de Vacaciones | 28 de julio - 08 de agosto |
| Tercer Bimestre (09)* | 11 de agosto - 10 de octubre |
| Periodo de Vacaciones | 13 de octubre - 17 de octubre |
| Cuarto Bimestre (09)* | 20 de octubre - 19 de diciembre |
| Periodo de Vacaciones | Clausura 30 de diciembre |

7.3 HORARIO DE CLASES

El horario de clases se fija anualmente y está sujeto a evaluación. El horario regular está vigente en tanto las autoridades no establezcan por invierno u otras circunstancias ajenas a la voluntad de la Dirección. En este caso la hora de ingreso es retrasada sin afectar las horas pedagógicas, recesos ni refrigerios de los estudiantes. Por lo tanto, los padres de familia tomen las precauciones necesarias del caso.

| NIVEL | INGRESO | SALIDA |
|-------------------|---------|--------|
| INICIAL 3 años | 08:30h | 1:30h |
| INICIAL 4, 5 años | 08:30h | 1:45h |
| PRIMARIA | 07:40h | 2:30h |
| SECUNDARIA | 07:40h | 3:15h |

7.4 CLAUSURA:

30 DE DICIEMBRE 2025

Durante la clausura de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que son de **asistencia obligatoria**, los alumnos recibirán: Hoja Informativa Académica, con situación final del alumno y recibirá información si tendrá que participar en el Programa de Recuperación académica de ser el caso. Otros documentos (cartas de Coordinadores, información sobre actividades, talleres académicos, etc.)



8. CONDICIONES ECONOMICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO

8.1 COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO 2025

Para seguir cumpliendo con nuestras obligaciones prioritarias y continuar prestando un servicio educativo de calidad el monto de las pensiones serán las siguientes.

| CONCEPTO | INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|----------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Matrícula Modalidad presencial. | S/ 560.00 | S/ 720.00 | S/ 770.00 |
| Pensión de enseñanza mensual Modalidad presencial. | S/ 560.00 | S/ 720.00 | S/ 770.00 |

a) Numero de Pensiones:

El número de pensiones escolares es de 10 que van desde el mes de marzo al mes de diciembre de cada año.

b) Oportunidad de pago de las pensiones VENCIMIENTO DE PENSIONES: Las pensiones de enseñanza se cancelarán en forma mensual, de marzo a diciembre, con vencimiento el último día hábil del mes, a excepción del mes de diciembre.

| | | | | | |
|-------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| MARZO | 31-03-2025 | JULIO | 31-07-2025 | NOVIEMBRE | 30-11-2025 |
| ABRIL | 30-04-2025 | AGOSTO | 31-08-2025 | DICIEMBRE | 18-12-2025 |
| MAYO | 31-05-2025 | SETIEMBRE | 30-09-2025 | | |
| JUNIO | 30-06-2025 | OCTUBRE | 31-10-2025 | | |

d) Los montos establecidos para las pensiones escolares 2025 podrían sufrir un incremento en función a distintos factores que afectan los costos de financiamiento de la institución, como la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios en el país.

e) En caso de deudas por matrícula o pensiones escolares, de acuerdo a las normas vigentes el Colegio puede retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no cancelados. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53° del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por D.S. N° 005-2021-MINEDU, el Colegio se encuentra facultado a no renovar la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente, es decir, **se reserva el derecho de no ratificar la matrícula del estudiante para el año escolar siguiente.** Aprovechamos la ocasión para reconocer a las familias que puntualmente honran el pago de pensiones ya que ello permite mantener la calidad del servicio, cumplir nuestras obligaciones básicas y ofrecer una mejor atención a todos.

f) En caso de incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza de acuerdo al cronograma indicado, se cobrará el interés moratorio correspondiente a la tasa máxima de interés moratorio convencional establecida por el Banco Central de Reserva para las operaciones entre



personas ajenas al sistema financiero, de forma diaria hasta que se cumpla con el pago total de la pensión atrasada.

- g) En caso de deuda desde dos meses consecutivos en el pago de las pensiones, se iniciarán las acciones legales de cobranza (llamadas telefónicas, envío de cartas vía correo electrónico, Courier o notaría) y se procederá con la comunicación ante la Central de Riesgos y la Cámara de Comercio.
- h) **DEVOLUCIONES:** No procederán devoluciones de los pagos realizados por concepto de matrícula o pensiones de enseñanza en caso de retiro o traslado del estudiante a otra I.E. Solo procede la devolución de la cuota de ingreso de manera proporcional y de acuerdo a la fórmula precisada en el D.S. N° 005-2021- MINEDU. En el caso de las solicitudes de devolución de cuota de ingreso deberán ser presentadas por mesa de partes en secretaría.
- i) A las familias que fueron beneficiadas durante el año escolar 2024 con apoyo económico en el pago de pensiones escolares, **se les recuerda que dicho beneficio se extingue cada fin de año, y se regresa automáticamente a la pensión normal, asimismo, ya no pueden solicitar el beneficio en el año 2025 en caso que ya haya gozado de este beneficio por dos años o más, y si se ha observado deuda o demora en el pago de las pensiones por 02 meses a más.**

8.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE MATRICULAS, CUOTA DE INGRESO Y PENSIONES

Información histórica del monto de pensiones

| AÑOS | MODALIDAD | INICIAL | | | PRIMARIA | | | SECUNDARIA | | |
|------|------------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----------|------------------|------------|-----------|------------------|
| | | MATRICULA | PENSIONES | CUOTA DE INGRESO | MATRICULA | PENSIONES | CUOTA DE INGRESO | MATRICULA | PENSIONES | CUOTA DE INGRESO |
| 2020 | PRESENCIAL | S/ 460.00 | S/ 460.00 | 0 | S/ 570.00 | S/ 570.00 | 0 | S/ 600.00 | S/ 600.00 | 0 |
| | VIRTUAL | S/ 270.00 | S/ 270.00 | 0 | S/ 340.00 | S/ 340.00 | 0 | S/ 360.00 | S/ 360.00 | 0 |
| 2021 | PRESENCIAL | S/ 460.00 | S/ 460.00 | 0 | S/ 570.00 | S/ 570.00 | 0 | S/ 600.00 | S/ 600.00 | 0 |
| | VIRTUAL | S/ 415.00 | S/ 415.00 | 0 | S/ 515.00 | S/ 515.00 | 0 | S/ 540.00 | S/ 540.00 | 0 |
| 2022 | PRESENCIAL | S/ 460.00 | S/ 460.00 | 0 | S/ 570.00 | S/ 570.00 | 0 | S/ 600.00 | S/ 600.00 | 0 |
| 2023 | PRESENCIAL | S/ 500.00 | S/ 500.00 | S/ 500.00 | S/ 620.00 | S/ 620.00 | S/ 620.00 | S/ 650.00 | S/ 650.00 | S/ 650.00 |
| 2024 | PRESENCIAL | S/ 550.00 | S/ 550.00 | S/ 550.00 | S/ 690.00 | S/ 690.00 | S/ 690.00 | S/ 720.00 | S/ 720.00 | S/ 720.00 |

8.3 TRASLADO DE MATRÍCULA:

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 447-2020- MINEDU, y es el padre, madre, tutor, curador o apoderado o su representante acreditado del estudiante menor de edad quien



realiza el pedido formal (solicitud física o virtual) al Colegio, adjuntando la constancia de vacante de la I.E. de destino. En un plazo de dos (2) días útiles de recibida la solicitud, se completa el trámite entregando la documentación respectiva solicitada por la I.E. de destino. Asimismo, el director de la I.E. de destino aprueba mediante Resolución Directoral el traslado del estudiante registrándolo en la nómina de matrícula y SIAGIE, en un plazo no mayor de cinco (5) días útiles contados a partir de la emisión de la referida resolución.

9. ORGANIZACIÓN Y PROPUESTA PEDAGÓGICA

Todos los lineamientos y características que se brindan estarán sujetas a las disposiciones y/o modificaciones del MINEDU.

9.1 DOCUMENTOS DE GESTIÓN

La propuesta de gestión está basada en los documentos de gestión que sustentan nuestro proyecto educativo:

- ✓ Proyecto educativo institucional (PEI)
- ✓ Proyecto curricular Institucional (PCI)
- ✓ Plan Anual de Trabajo (PAT)
- ✓ Reglamento Interno (RI)

9.2 CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO

a) La distribución de secciones y horas será según se detalla:

| DISTRIBUCIÓN DE HORAS ACADÉMICAS 2025 | |
|---------------------------------------|----------|
| NIVEL INICIAL | 35 horas |
| NIVEL PRIMARIO | 40 horas |
| NIVEL SECUNDARIO | 45 horas |

b) Conformación de las secciones

La conformación de las secciones y distribución de los estudiantes, queda a decisión del colegio que emplea criterios pedagógicos y socio-emocionales, por lo que será determinada al inicio del año escolar 2025; a los padres de familia se les informa que deben respetar y aceptar la propuesta pedagógica y cambios de salón de ser el caso.

c) Propuesta pedagógica

Nuestro colegio ofrece un innovador plan curricular llamado Proyecto Educativo Fleming, basado en el CNEB en los tres niveles y planes curriculares del MINEDU.



PLAN CURRICULAR

✓ Nivel Inicial, Primaria y Secundaria

| | EDUC. INICIAL | EDUC.PRIMARIA | | | | | | EDUC. SECUNDARIA | | | | |
|--------------------|----------------------|----------------------|----|----------------------|----|----------------------|----|----------------------|----|-----------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------|
| CICLOS | II | III | | IV | | V | | VI | | VII | | |
| GRADOS | 3,4,5 años | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| AREAS CURRICULARES | COMUNICACIÓN | COMUNICACIÓN | | COMUNICACIÓN | | COMUNICACIÓN | | COMUNICACIÓN | | COMUNICACIÓN | | |
| | MATEMATICA | MATEMATICA | | MATEMATICA | | MATEMATICA | | MATEMATICA | | MATEMATICA | | |
| | PERSONAL SOCIAL | PERSONAL SOCIAL | | PERSONAL SOCIAL | | PERSONAL SOCIAL | | PERSONAL SOCIAL | | CIENCIAS SOCIALES | | |
| | CIENCIA Y TECNOLOGIA | CIENCIA Y TECNOLOGIA | | CIENCIA Y TECNOLOGIA (Biología, Física, Química) | | CIENCIA Y TECNOLOGIA (Biología, Física, Química) |
| | INGLES | INGLES | | INGLES | | INGLES | | INGLES | | INGLES | | INGLES |
| | EDUCACION RELIGIOSA | EDUCACION RELIGIOSA | | EDUCACION RELIGIOSA | | EDUCACION RELIGIOSA | | EDUCACION RELIGIOSA | | EDUCACION RELIGIOSA | | EDUCACION RELIGIOSA |
| | PSICOMOTRIZ | EDUCACIÓN FISICA | | EDUCACIÓN FISICA | | EDUCACIÓN FISICA | | EDUCACIÓN FISICA | | EDUCACIÓN FISICA | | EDUCACIÓN FISICA |
| | TUTORIA | ARTE Y CULTURA | | ARTE Y CULTURA | | ARTE Y CULTURA |
| | MUSICA | INFORMATICA | | INFORMATICA | | INFORMATICA | | INFORMATICA | | E.P.T. | | E.P.T. |
| | TALLERES | TUTORIA | | TUTORIA | | TUTORIA | | TUTORIA | | DPC (Desarrollo Persona y Ciudadanía) | | DPC (Desarrollo Persona y Ciudadanía) |
| | | TALLERES | | TALLERES | | TALLERES | | TALLERES | | TUTORIA | | TUTORIA |
| | | | | | | | | | | TALLERES | | TALLERES |

d) PROGRAMAS EDUCATIVOS

✓ PROGRAMA DE TALLERES ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y FORMATIVOS

Nuestra IE tiene un compromiso serio con la formación integral de nuestros estudiantes, por lo tanto, como parte del servicio educativo y dentro de la currículum y horario escolar se desarrollan talleres formativos, artísticos y deportivos en nuestros tres niveles. Talleres que son desarrollados, monitoreados y evaluados por personal calificado.

Estos talleres enriquecen las experiencias de aprendizaje de nuestros estudiantes y permiten el desarrollo de competencias y habilidades, (motoras, cognitivas, de disciplina, trabajo en equipo, empatía, liderazgo, etc.) completando la formación de calidad que se requiere hoy.

✓ PROGRAMA DE PREPARATORIA BACHILLERATO FLEMING

Una particularidad del Programa de Preparatoria Bachillerato Fleming es el interés por la experiencia educativa de cada alumno. El objeto del marco curricular y de sus estructuras y principios es asegurar que cada alumno tenga la posibilidad de estudiar un currículum amplio y equilibrado con base preuniversitaria.

El perfil de la comunidad de aprendizaje constituye el centro del modelo del programa y está rodeado por tres componentes obligatorios: Conocimiento de las áreas, las evaluaciones quincenales y la ubicación por su desempeño. El perfil encarna el interés por formar ciudadanos competentes, solidarios y activos, y especialistas en las áreas/talleres.



El Programa de ARF es un programa de estudios basado en disciplinas. Cada disciplina académica ofrece su propio marco metodológico que los alumnos aprenden a entender y utilizar. Su comprensión es esencial para poder apreciar en profundidad la naturaleza de una disciplina académica, así como una base sólida para el trabajo futuro a nivel universitario.

✓ **PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE EXAMENES INTERNACIONALES EN EL IDIOMA INGLÉS**

Nuestra Institución dentro del desarrollo del área de inglés busca desarrollar y elevar de manera progresiva el desarrollo de competencias y habilidades para el manejo de este idioma, en los niveles primario y secundaria en base a estándares internacionales del Marco Común Europeo de las lenguas.

Para ello con apoyo de la editorial Macmillan, prepararemos a los estudiantes para los siguientes exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge:

- ✓ YLE (Young learners English) "Starters"
- ✓ YLE (Young learners English) "Movers"
- ✓ YLE (Young learners English) "Flyers"
- ✓ KET for Schools (Key English Test)
- ✓ PET for Schools (Preliminary English Test)
- ✓ FCE for Schools (First Certificate of English)

e) **Servicios de orientación del estudiante**

- ✓ Departamento psicopedagógico
- ✓ Tutoría Orientación educativa y convivencia escolar
- ✓ Escuela para padres

f) **Reglamento Interno:**

Como es de conocimiento de la comunidad educativa, el Reglamento Interno está disponible en nuestra plataforma Institucional. El cual deberá ser revisado para el cumplimiento del mismo, pueden acceder a él en el siguiente

link: [REGLAMENTO INTERNO 2024-2026.pdf](#)

g) **Reglamento de Convivencia Escolar:**

Este documento está incluido en el reglamento Interno de Nuestra Institución y contiene las normas de convivencia escolar el cual deberán leer e interiorizar en casa, junto con su hijo(a).

Link: [PLAN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR 2025-2026](#)

h) **Textos escolares y útiles escolares:**

Para la selección de textos escolares el Colegio acata las disposiciones contenidas en la Ley N°



29694, modificada por ley N° 29839, y su correspondiente Reglamento y Guía Metodológica que obra en la página del OBNATE (Observatorio Nacional de Textos Escolares). **Por decisión y selección de los padres de familia se acordó la utilización de libros en el nivel Inicial y Primaria, y el uso de Guías de estudio y trabajo en el nivel secundario, esto a través de Acta de Selección de Textos Escolares.** La lista de textos y útiles escolares estará disponible virtualmente en nuestra plataforma Institucional a partir del 13 de enero del 2025.

i) **Evaluación**

La evaluación es formativa, continua y flexible, forma parte del trabajo cotidiano; persigue el desarrollo de competencias para evidenciar desempeños y pretende incidir en la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Para comprobar esto, realizamos monitoreo y retroalimentación de los aprendizajes.

| | |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AD | LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior o lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado. |
| A | LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado. |
| B | EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. |
| C | EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo a nivel esperado evidencia con frecuencia y dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente. |

j) **Control de asistencia**

Control de asistencia diaria mediante nuestras plataformas virtuales Institucionales y registro realizado por personal docente auxiliar.

k) **De la PROMOCION y REPITENCIA**

Para la promoción y repitencia los estudiantes se tendrán en cuenta lo dispuesto en las “Condiciones para la promoción de recuperación pedagógica y permanencia”, previstas en el acápite del documento normativo 5.1.3 de la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de Educación Básica” y su modificatoria publicada el 30 de abril del 2024 R.V. N° 048-2024-MINEDU

✓ **NIVEL PRIMARIO:**

✓ La promoción de los estudiantes de **Primer grado** es automática.

✓ **SEGUNDO GRADO:**

La promoción al grado superior: al término del periodo lectivo el estudiante de segundo



grado alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y B en las demás competencias.

Permanece en el grado el término del año lectivo: el estudiante de segundo grado permanece en el grado si alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas o a cuatro áreas y B en las demás competencias.

✓ **TERCER GRADO:**

La promoción al grado superior: al término del periodo lectivo el estudiante de tercer grado alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.

Permanece en el grado el término del año lectivo: el estudiante de tercer grado permanece en el grado si alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas o a cuatro áreas o talleres y B en las demás competencias.

✓ **CUARTO GRADO:**

La promoción al grado superior: al término del periodo lectivo el estudiante de cuarto grado alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.

Permanece en el grado el término del año lectivo: el estudiante de cuarto grado permanece en el grado si alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas o a cuatro áreas y B en las demás competencias.

✓ **QUINTO GRADO:**

La promoción al grado superior: al término del periodo lectivo el estudiante del quinto grado alcanza el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas, pudiendo alcanzar los niveles AD, A o C en las demás competencias.

Permanece en el grado el término del año lectivo: el estudiante del quinto grado permanece en el grado si alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas o a cuatro áreas y B en las demás competencias.

✓ **SEXTO GRADO:**

La promoción al grado superior: al término del periodo lectivo el estudiante de sexto grado alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas y B en las demás competencias.

Permanece en el grado el término del año lectivo: el estudiante de sexto grado permanece en el grado si alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas o a cuatro áreas y B en las demás competencias.



✓ **NIVEL SECUNDARIO:**

La evaluación del estudiante en el nivel secundario se realiza en forma integral, flexible y permanente.

Sus objetivos son:

- ✓ Conoce los logros avanzados por el estudiantado.
- ✓ Estimular el esfuerzo del estudiante brindándoles los incentivos necesarios para reforzar el aprendizaje.
- ✓ Obtener información sobre la efectividad del proceso educativo a fin de adoptar medidas de retroalimentación.
- ✓ La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizajes como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.

La promoción al grado superior:

- ✓ **Al término del período lectivo en 1ero-3er y 4to:** el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro B en la mitad o más de las competencias asociadas a cada uno de las áreas pudiendo alcanzar los niveles A, AD o C en las demás competencias.
- ✓ **Al término del periodo lectivo en 2do y 5to:** el estudiante alcanza el nivel de logro A o AD en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y B en las demás competencias.

Permanece en el grado al término del año lectivo:

- ✓ **1ero, 3ero y 4to:** el estudiante alcanza el nivel de logro C en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas.
- ✓ **2do y 5to:** el estudiante alcanza el nivel de logro C en la mitad o más de las competencias asociadas a cada uno de cuatro o más áreas.

10. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA 2025:

Conociendo la situación final del estudiante del año 2024 que consta en las hojas Informativas académicas y de comportamiento generadas al día de la clausura desde el 27 de diciembre y publicadas en nuestra plataforma Cubicol **hasta el 31 de diciembre del 2024**, ya que a partir del 1 de enero del año 2025 migraremos a la nueva plataforma SIANET, por nuestra página web institucional y Facebook los primeros días del mes de enero se enviarán los tutoriales



correspondientes para el manejo y dar a conocer las bondades que nos brindara la nueva plataforma.

- ✓ Todo el proceso de matrícula se realizará de manera virtual, por la plataforma SIANET.
- ✓ Una vez completada la información esta deberá ser impresa y firmada por el PP.FF.
- ✓ Luego de ello la documentación mencionada deberá ser entregada en secretaria de la I.E.

a) **LOS ACTUALES PADRES DE FAMILIA**

- ✓ Ingresarán a la página web del colegio opción Padres (con su usuario y contraseña), opción FICHA DE MATRÍCULA para llenar, revisar y actualizar **todos** los datos requeridos, entre el día **13 y el 22 de enero 2025**. En caso de haber perdido el usuario y la contraseña, solo el padre de familia podrá solicitarlo en Secretaría de la Institución, la cual se le proporcionará vía virtual.

b) **PARA LOS ESTUDIANTES REGULARES:**

- ✓ Requisito importante: no tener deudas pendientes con la I.E. (pensiones).
- ✓ Si vencida la fecha establecida, no se cancela el derecho de matrícula y/o se comunica de manera escrita la separación de la misma, el Colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante.

c) **CUOTA DE INGRESO ESTUDIANTES INGRESANTES**

La cuota de ingreso es abonada solo por los alumnos ingresantes por única vez de forma proporcional al grado y nivel de ingreso del postulante

d) **FECHAS DE MATRÍCULAS: (enero 2025).**

| | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Lunes 13, martes 14 de enero | Inicial 3-4-5 Años | 1er grado de Primaria | 1ro. de Secundaria |
| Miércoles 15, Jueves 16 de enero | | 2do grado de Primaria | 2do. de Secundaria |
| Viernes 17, Lunes 20 de enero | | 3er grado de Primaria | 3ro. de Secundaria |
| Martes 21, Miércoles 22 de enero | | 4to grado de Primaria | 4to. de Secundaria |
| Jueves 23, Viernes 24 de enero | | 5to y 6to de Primaria | 5to. de Secundaria |
| 27 al 31 de enero | Rezagados de los tres niveles. | | |
| 17 al 21 de febrero | Estudiantes con RECUPERACIÓN ACADÉMICA | | |



LOS DOCUMENTOS A COMPLETAR SON:

- ✓ Ficha de matrícula (según formato)
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2025.
- ✓ Compromiso de prestación de servicios educativos
- ✓ Declaración Jurada de datos actualizada.
- ✓ Autorización para el tratamiento de datos.
- ✓ Carta de autorización para ser grabado.
- ✓ En caso de ser apoderado: Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del **Responsable Económico** (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza en representación del padre o madre).
- ✓ Copia a colores del DNI de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos
- ✓ Copia a colores del DNI del estudiante
- ✓ Informe de progreso del desarrollo de competencias del grado que concluyó.
- ✓ Comprobante del pago de la Matrícula en agentes bancarios (BCP, Continental,).
- ✓ Recibo de Luz o agua (último mes).

e) **VACANTES DISPONIBLES:**

| INICIAL | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| 3 años: 24 vacantes | 1°: 30 vacantes | 1°: 38 vacantes |
| 4 años: 17 vacantes | 2°: 10 vacantes | 2°: 27 vacantes |
| 5 años :29 vacantes | 3°: 5 vacantes | 3°: 06 vacantes |
| | 4°: 20 vacantes | 4°: 00 vacantes |
| | 5°: 08 vacantes | 5°: 00 vacantes |
| | 6°: 02 vacantes | |

11. SERVICIOS DE APOYO

11.1 COMUNICACIÓN EFECTIVA

La comunicación entre el Colegio, la familia, los estudiantes y colaboradores es de suma importancia para realizarlo de una manera rápida y eficaz se realizará a través de los siguientes canales:



➤ **Canales oficiales del Colegio:**

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página Web | https://alexanderfleming.edu.pe/ |
| Office 365 | https://www.office.com/ (Nivel secundario) |
| Microsoft Teams (aulas virtuales) | https://www.microsoft.com/es/microsoft-teams/log-in |
| Plataforma COMPARTIR | INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA AULAS VIRTUALES |
| SIANET | www.sianet.net.pe/AFArequipa |
| Aplicativo móvil Android | https://play.google.com/store/apps/details?id=pe.sianet |
| Apple | https://apps.apple.com/us/app/sianet/id1522373637 |

➤ **Con los estudiantes y padres de familia:**

Los canales que el Colegio utiliza para la comunicación con estudiantes y padres de familia son los siguientes:

- ✓ Boletín informativo, comunicados.
- ✓ Intranet a través de la Plataforma de gestión educativa SIANET.
- ✓ Entrevistas de los padres don los docentes de forma presencial y a través de las plataformas digitales.
- ✓ Atención de padres de familia en los diversos departamentos y oficinas del colegio(presencial)
- ✓ Facebook del Colegio “Alexander Fleming”
- ✓ Teléfonos:
Marketing 976760791 - Tesorería 986363576 - Secretaría 967290669 – 054262602.

➤ **Con los colaboradores**

- ✓ Correo institucional.
- ✓ Boletín informativo, comunicados.
- ✓ Página Web.
- ✓ WhatsApp institucional.

➤ **Con público externo**

- ✓ Página Web.
- ✓ WhatsApp institucional
- ✓ Teléfonos:
Marketing 976760791 - Tesorería 986363576 - Secretaría 967290669 - 054262602



11.2 SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Los estudiantes cuentan con departamento de: Informática, Comunicaciones, Asistencia Social, Personal de Monitoreo, Auxiliares y Enfermería.

11.3 SEGURO DE SALUD DEL ESTUDIANTE – AÑO ESCOLAR 2025

Atendiendo a lo dispuesto en la RM N° 447-2021-MINEDU, en el momento de la matrícula, el padre de familia o apoderado del estudiante deberá informar los datos relevantes sobre la salud del menor, así como el seguro de salud con el que cuentan, sea el Seguro Integral de Salud (SIS) u otro tipo de seguro (EESALUD o Privado).

11.4 DEL UNIFORME ESCOLAR:

En referencia al uniforme escolar su uso es obligatorio para todos los alumnos en los tres niveles de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.

11.5 SEGURIDAD

- ✓ Para la atención de los Padres de Familia deberán guiarse de los horarios de atención establecidos por la Dirección; de presentarse alguna urgencia, deberá comunicarse con secretaría.
- ✓ La presentación del **DNI**, al ingresar al colegio, es obligatoria para cualquier trámite o entrevista.
- ✓ En caso que requiera retirar a su hijo en horario de clases solo podrá realizarlo el Padre de Familia responsable de la matricula, presentando su DNI y justificación debidamente sustentada mediante solicitud escrita dirigida a la Dirección del Colegio por mesa de partes o mediante nuestra plataforma virtual, (en el caso de presentarse el apoderado, deberá mostrar la autorización respectiva emitida por el Padre de Familia responsable de la matricula).
- ✓ El alumno deberá contar con autorización de salida firmada por una autoridad del Colegio. No se aceptan solicitudes vía telefónica o mensajes por WhatsApp.
- ✓ Los Padres de Familia son responsables de sus menores hijos, debiendo asegurarse de que estos lleguen y se retiren del colegio dentro de los horarios establecidos utilizando los medios más seguros para ello.
- ✓ El Colegio no se responsabiliza de los alumnos que permanezcan en sus instalaciones sin permiso, ni razón justificada fuera del horario escolar.
- ✓ Contamos con **cámaras de seguridad de uso interno**, como medida de **prevención y disuasión** ante cualquier situación.

12. TALLERES DE REFORZAMIENTO DE VERANO 2025

Nuestra institución realiza diversas actividades académicas, deportivas y culturales que ayudan a



Colegio ALEXANDER FLEMING

R.D 0029-806- DREA
INICIAL- PRIMARIA-SECUNDARIA

mejorar las habilidades de nuestros estudiantes durante todo el año escolar, pudiendo continuar con estas actividades en los meses de enero y febrero.

Ofrecemos también un programa de reforzamiento abierto al público y con preferencia a nuestros alumnos variado en actividades académicas, deportivas y culturales a través de los talleres de verano.

DURACION : 05 semanas. (Se enviará el programa y fechas oportunamente)
Inscripciones : Tesorería del Colegio
Fecha de inscripción : Inicia el 16 de diciembre 2024.

INCIO AÑO ESCOLAR 2025

El año escolar 2025 para los niveles de inicial, primaria y secundaria se inicia el 03 de marzo del 2025

La Dirección a nombre de la Promotoría y de todo el personal de nuestra Institución, desea agradecer a ustedes **padres de familia**, por el apoyo y la confianza que mantienen en nuestra institución educativa **Alexander Fleming**; ha sido un año de muchos logros académicos, culturales y deportivos pero estamos muy convencidos que el próximo año duplicaremos nuestros resultados gracias a la implementación de recursos tecnológicos y humanos para que nuestros alumnos puedan desarrollar sus competencias a través de un servicio de calidad, nos despedimos haciendo propicia la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima con el compromiso de seguir brindando una educación de calidad.

Atentamente,



Mag. Elizabeth Milagros Gómez Valdivia
Directora

NOTA:

El presente BOLETIN INFORMATIVO estará colgado en la PLATAFORMA institucional y en nuestra página web a partir del 22 de noviembre, antes y durante el proceso de matrícula 2025

INICIAL

PRIMARIA

SECUNDARIA



INFORMES:

976 760 791 / 967 290 669

#TeEducamosParaLaVida

www.alexanderfleming.edu.pe



RUC:20456102256 Colegio Alexander Fleming

**¡SOY FLEMING,
SOY GANADOR!**